

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA, ELECTRIFICACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

AVISA Y EMPLAZA:

En uso de las facultades conferidas en el artículo 14° de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, reglamentado mediante decreto 523 de 2021 y en especial el artículo segundo de la Ordenanza No. 000388 del 25 de noviembre de 2017, decreto 000205 de 2025, **se emplaza a los habitantes Urbanización Villa Carolina, ubicada en el municipio de Polonuevo, Departamento del Atlántico**, quienes son los directos interesados en la actuación administrativa que se surte en el marco del programa para *TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS (VIP) Y VIVIENDA GRATUITA (PVGII)*, de conformidad con la información que se relaciona a continuación, para que dentro de los **cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación** del presente **EMPLAZAMIENTO** se acerquen a la Secretaría de Infraestructura Departamental, ubicada en la calle 40 entre Cra. 45 y 46 piso 3, a fin de hacer valer sus derechos, conforme al listado de ocupantes relacionados a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	No. RESOL	FECHA
BEATRIZ ELENA CHARRIS DE CANTILLO	26852575	441	26 DE OCTUBRE DE 2018
SANDRA SOLANO VILLA	22605204	2420	27 DE AGOSTO DE 2019
YULEIMI ESTHER ARCON PINEDA	55229316	484	26 DE OCTUBRE DE 2018
YILBERT JOSE BARRELA NAVARRO	1046812745	2423	27 DE AGOSTO DE 2019
EDUI DURAN JAIMES	13741527	2409	27 DE AGOSTO DE 2019
JOSE GREGORIO SANCHEZ MORENO	72213940	2411	27 DE AGOSTO DE 2019

Original firmado

ROCIO JIMENEZ HURTADO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA, ELECTRIFICACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO

Proyectó/ Revisó: EGM